ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900551933	FECHA DE RADICACIÓN :	02/09/2026

AJUSTE No.	4	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0005-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha : dd / mm / año	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02710	BPIN N°	202600000007505	
Radicado orfeo de solicitud N°	20261400527553		IDENTIFICADOR MGA:	1688227	
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura				
Nombre del proyecto	APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	40	Programa	2	
Objetivo general del proyecto	Aumentar el acceso de la Población a una Adecuada Infraestructura Barrial y de espacio Público en el Municipio de Popayán.				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 200.000.001	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000.001	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 155.811.316	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 220.000.000						$ 220.000.000					
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 420.000.001**	**$ 7.479.130.453**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 224.188.685**	**$ 7.479.130.453**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 7.899.130.454**			**$ 0**			**$ 7.703.319.138**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 7.899.130.454**						**$ 7.703.319.138**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 195.811.316**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
Traslado	X	Incorporación				
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Incrementar el valor del proyecto en $220.000.000 recursos Propios.	Valor Proyecto: $7.679.130.454 Propios: $200.000.001 SGP: $7.479.130.453	Valor Proyecto: $7.899.130.454 Propios: $420.000.001 SGP: $7.479.130.453	El incremento en el valor del proyecto se origina en la incorporación de recursos por $220.000.000, destinados a financiar la ejecución de dos (2) obras de mejoramiento de salones comunales priorizadas en los barrios Palmas 2 y Los Naranjos, en el marco del Programa de Presupuesto Participativo Urbano y Rural del municipio de Popayán. Estos recursos permiten ampliar el alcance financiero del proyecto y garantizar la atención de las iniciativas comunitarias priorizadas para la vigencia 2026.
			En el marco del Decreto No. 20261000003035 del 12 de agosto de 2026, se incorporan al proyecto recursos por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000), correspondientes a Recursos Propios trasladados desde el proyecto "Desarrollar el Programa para el Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Popayán", identificado con BPIN 202600000007268. El ajuste presupuestal se realiza atendiendo a las necesidades de ejecución identificadas durante la vigencia 2026 y a la priorización de recursos hacia proyectos de inversión que requieren disponibilidad presupuestal para garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos por la Administración Municipal.

2. Traslado de recursos por valor de $220.000.000 Propios al Certificado del proyecto, provenientes del proyecto DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", identificado con BPIN 202600000007268	Valor Certificado $ 13.584.217.859 Propios: $ 55.188.685 SGP: $ 13.529.029.174 Otros: $ 0	Valor Certificado $ 13.804.217.859 Propios: $ 275.188.685 SGP: $ 13.529.029.174 Otros: $ 0	Municipal. Los recursos incorporados serán destinados exclusivamente al proyecto "APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con el propósito de fortalecer la ejecución de las iniciativas priorizadas mediante los mecanismos de participación ciudadana. En particular, el valor de $220.000.000 permitirá financiar la incorporación y ejecución de dos (2) obras de mejoramiento de salones comunales, correspondientes a las intervenciones priorizadas para los barrios Palmas 2 y Los Naranjos del municipio de Popayán. Estas intervenciones están orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de los espacios comunitarios, contribuyendo a garantizar escenarios adecuados para el desarrollo de actividades sociales, comunitarias y de participación ciudadana. En consecuencia, el traslado y la incorporación de estos recursos permiten fortalecer la capacidad financiera del proyecto para atender las iniciativas priorizadas, asegurando la correspondencia entre la asignación presupuestal, las necesidades identificadas y las intervenciones específicas a ejecutar durante la vigencia 2026, en concordancia con los objetivos del Programa de Presupuesto Participativo Urbano y Rural del municipio de Popayán.
3. Incrementar el valor de la actividad 2 en proyecto por $220.000.000 Propios	Actividad 2: Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Valor Proyecto: $ 3.349.671.113 Propios: $ 200.000.001 SGP: $ 3.149.671.112 Valor de certificado: $ 3.153.859.797 Propios: $ 4.188.685 SGP: $ 3.149.671.112	Actividad 2: Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Valor Proyecto: $ 3.569.671.113 Propios: $ 420.000.001 SGP: $ 3.149.671.112 Valor de certificado: $ 3.373.859.797 Propios: $ 224.188.685 SGP: $ 3.149.671.113	En el marco del ajuste presupuestal realizado al proyecto, se incorporan a la Actividad 2 dos (2) obras de mejoramiento de salones comunales, correspondientes a los barrios Palmas 2 y Los Naranjos, por un valor total de $220.000.000. Con esta modificación se amplía el alcance de la actividad y, en consecuencia, se incorpora este mismo valor al certificado asociado al proyecto, modificando su valor de conformidad con la nueva asignación presupuestal y garantizando la correspondencia entre los recursos incorporados y las intervenciones programadas para la vigencia 2026.
4. Modificación del valor en certificado de las actividad 2 por $220.000.000 Propios del traslado			
5. Incorporar rubro al proyecto y certificado	-	2.3.2.02.02.005.106 - $220.000.000 / Propios	Se incorpora el recurso en el rubro mencionado de acuerdo al decreto de traslado

Población objetivo inicial o anterior	1.000	Adición población objetivo	200	Población objetivo ajustada	1.200

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4002013 - Servicio de apoyo financiero para Mejoramiento Integral de bienes		Realizar acciones de Mejoramiento integral de Barrios en el área Urbana.	$ 0	$ 1.477.588.888	$ 0	$ 0	$ 1.477.588.888	$ 0	$ 0	$ 1.477.588.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano	$ 420.000.001	$ 3.149.671.112	$ 0	$ 4.188.685	$ 3.149.671.112	$ 0	$ 224.188.685	$ 3.149.671.112	$ 0	$ 195.811.316	$ 0	$ 0
3	4002020 - Espacio Público adecuado		Desarrollar actividades de mejoramiento en la Infraestructura Rural	$ 0	$ 1.863.890.453	$ 0	$ 0	$ 1.863.890.453	$ 0	$ 0	$ 1.863.890.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			Efectuar acciones de Mejoramiento en el espacio público Rural.	$ 0	$ 987.980.000	$ 0	$ 0	$ 987.980.000	$ 0	$ 0	$ 987.980.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 420.000.001	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 4.188.685	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 224.188.685	$ 7.479.130.453	$ 0	$ 195.811.316	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 7.899.130.454			$ 7.483.319.138			$ 7.703.319.138			$ 195.811.316		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 7.899.130.454			$ 7.483.319.138			$ 7.703.319.138			$ 195.811.316		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1103	4002013	2.3.2.02.02.005.024	$ 4.188.685	$ 0	$ 4.188.685	$ 0
		7302	4002013	2.3.2.02.02.005.097	$ 51.000.000	$ 0	$ 0	$ 51.000.000
		1152	4002013	2.3.2.02.02.005.106	$ 0	$ 220.000.000	$ 220.000.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 55.188.685	$ 220.000.000	$ 224.188.685	$ 51.000.000
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.018	$ 4.627.260.000	$ 0	$ 4.627.260.000	$0
		4901	4002020	2.3.2.02.02.005.019	$ 2.851.870.453	$ 0	$ 2.851.870.453	$0
		4402	4002013	2.3.2.02.02.005.091	$ 225.660.497	$ 0	$ 0	$225.660.497
		4402	4002013	2.3.2.02.02.005.092	$ 4.532.384.218	$ 0	$ 0	$4.532.384.218
		4402	4002013	2.3.2.02.02.005.093	$ 1.291.854.006	$ 0	$ 0	$1.291.854.006
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 13.529.029.174	$ 0	$ 7.479.130.453	$ 6.049.898.721
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 13.584.217.859	$ 220.000.000	$ 7.703.319.138	$6.100.898.721

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO	$ 13.584.217.859	$ 220.000.000	$ 7.703.319.138	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 13.584.217.859	$ 0	$ 13.584.217.859
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 220.000.000	$ 0	$ 220.000.000
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 13.804.217.859	$ 0	$ 13.804.217.859

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Numero	45	4.827.260.001	252685

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
0	0		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
								$ 0
		TOTAL			0	$ 0	$ 0	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		"ALIANZA CON POPAYAN"			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LINEA ESTRATÉGICA	4	POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	100%		
PROGRAMA	4.3	Alianza con un espacio público de calidad	100%		
META O PRODUCTO — MGA 1	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente	Número	45
META O PRODUCTO — PDM 1	4.3.4.	Obras priorizadas por la comunidad urbana			
META O PRODUCTO — MGA 2	4002020	Espacio publico adecuado	Espacio publico adecuado	Número	45
META O PRODUCTO — PDM 2	4.3.5.	Obras priorizadas por la comunidad rural			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honoranos que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaria respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc, se deberá contar con la respectiva viabilidad juridica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Ricardo Zamudio

Archivado en: Certificados de registro BPPIN(2026)

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto